



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL 14120001-016-06, PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTROS DE COMPUTO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 17:00 horas del día 12 de junio de 2006, en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Internacional No. 14120001-016-06 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

C.P. Alejandro Salceda Escamilla	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón.	Representante del Área Jurídica.
C. Manuel Velázquez Gómez	Representante del Área Técnica

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones.

C. Gloria Ramírez Rodríguez	ABASI SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.
C. Roberto Omar Perea	LAN INTERNACIONAL COMPUTACION Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
C. Cristián Martínez Hurtado	RORVI INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
C. Héctor Espinosa Ramírez	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
C. Alejandro Muñoz Moreno	MICROS Y SISTEMAS PROFESIONALES S.A.

El C.P. Alejandro Salceda Escamilla, Director de Recursos Materiales y Servicios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

Se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-016-06, PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTROS DE COMPUTO.

FRIDMAY, S.A. DE C.V.

1er.

Con relación al punto 9.1 Propuesta Técnica de las presentes bases, que a la letra dice: "Para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 11, 16 Y 21 el licitante deberá presentar carta original del fabricante de los bienes firmada por su representante legal, mediante la cual se manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes objeto de la presente licitación". Esta carta debe ser emitida exclusivamente por fabricante de los equipos, en los que serán utilizados los consumibles ¿es correcta nuestra apreciación?

R= Sí, es correcta la apreciación del licitante.

2do.

En el mercado hay consumibles remanufacturados, reconstruidos, que se ostentan como nuevos y originales. Estos pueden perjudicar el funcionamiento de los equipos, ya que no son nuevos ni originales y no son avalados por los fabricantes del equipo en que se va a utilizar. Consideramos que esta carta debe solicitarse para todas las partidas, no solamente para las Partidas No. 1, 2, 4, 5, 6, 11, 1y 21, la cual sea de fecha actual y explícitamente para la presente licitación, para asegurar que el Instituto adquiera consumibles 100% nuevos y originales de la marca de los equipos en los cuales serán utilizados, para obtener un correcto funcionamiento de los mismos, la integridad de los equipos y no invalidar garantías. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R= No se acepta la propuesta del licitante.

3ro.

En relación a su Anexo Técnico 4, en las partidas número

Partida	Bienes	Unidad	Cantidad a Entregar
10	CD-R de 80 minutos, 700 Mb mínimo, en estuche individual	Caja de 10 piezas	2000
13	DVD-R 4.7 GB mínimo, en estuche individual	Caja de 10 piezas	600
15	CD-RW (regrabable) 80 minutos, 700 Mb mínimo, en estuche individual.	Caja de 10 piezas	600

¿Están solicitando en la unidad caja con 10 piezas? ¿O la cantidad a entregar se refiere a pieza?

R= Las cantidades correctas para estas partidas quedan como siguen:

Partida	Bienes	Unidad	Cantidad a Entregar
10	CD-R de 80 minutos, 700 Mb mínimo, en estuche individual	Caja de 10 piezas	200
13	DVD-R 4.7 GB mínimo, en estuche individual	Caja de 10 piezas	60

FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-016-06, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE COMPUTO.

15	CD-RW (regrabable) 80 minutos, 700 Mb mínimo, en estuche individual.	Caja de 10 piezas	60
----	--	-------------------	----

COORPORATIVO SUPER NOVA S.A. DE C.V.

""

1.- Es una licitación Pública?

R= Sí.

2.- Si es cierto? Porqué se limita a lo dispuesto por el Artículo 134 Constitucional en lo referente a libremente poder ofertar?

R= La integración de las bases de la Licitación Pública Internacional 14120001-016-06 se elaboró considerando lo dispuesto por el artículo 134 constitucional, a fin de que libremente se presenten proposiciones solventes, con el fin de asegurar las mejores condiciones para la convocante.

3.- Para el anexo IV punto 4.1 segundo párrafo textualmente dice: la marca del bien que se oferte deberá ser de la misma marca del equipo y esto flagrantemente viola el Artículo 134 Constitucional el Artículo 27 de la Ley de Adquisición, el fallo por unanimidad DE-097 de la Comisión Federal de Competencia, el acuerdo de la Función Pública; publicado 14 de Mayo 2005 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que evidentemente se observa el querer beneficiar una marca o u un distribuidor limitando la participación?

R= Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, en la integración y elaboración de las bases se considero:

- La estructuración en total apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables.
- La integración de términos, condiciones y requerimientos con el propósito de asegurar las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento y oportunidad tal como lo establece el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que los servidores públicos de FONACOT se encuentran obligados y comprometidos a conservar en las mejores condiciones de operación y funcionalidad los bienes que conforman el patrimonio de la institución.
- La publicación de la convocatoria de las citadas bases en su modalidad de licitación pública internacional a efecto de permitir la participación de licitantes tanto de nacionalidad mexicana como extranjera.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-016-06, PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTROS DE COMPUTO.

4.- El solicitar condicionantes que no cumpla todos los participantes como es el caso de pedir carta de fabricante se induce a que solo participen un grupo limitado de participantes u ofertados puedan ponerse de acuerdo para subir precios por lo que generalmente se entrega carta de distribuidor o importadores obligándose solidariamente a cumplir con lo estipulado en bases, se acepta nuestra propuesta?

R= No se acepta la propuesta del licitante.

La convocante ratifica que para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 11, 16 y 21 el licitante deberá presentar carta original del fabricante de los bienes firmada por su representante legal, mediante la cual se manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes objeto de la presente licitación.

5.- Se podrá cotizar productos 100% nuevos en todas sus partes sin importar marcas?

R= Los productos que se ofrezcan por el licitante deberán cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el anexo técnico 4, siendo uno de estos requerimientos que los productos sean nuevos y originales.

6.- En caso de negatividad a la pregunta anterior favor de fundar y motivar su respuesta para efectos legales?

R= No aplica de acuerdo a la respuesta inmediata anterior.

7.- Quién es el funcionario responsable de la presente licitación para efectos legales?

R= El Subdirector General de Administración

RORVI INTERNACIONAL S.A. de C.V.

1. REF. A LA PARTIDA 7 ¿ES POSIBLE COTIZAR OTRA MARCA DE PRESTIGIO QUE OFRECE ESTE PRODUCTO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y CON LA MISMA O MEJOR CALIDAD, SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?

R= La redacción de la partida 7 queda como sigue:

Partida	Bienes	Unidad	Cantidad Entregar	a
7	Cinta magnética DLT IV 40/80 Gb	Pieza	800	

Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que respondieron que no, por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 17:30 horas del día 12 de junio de 2006, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL 14120001-016-06, PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTROS DE COMPUTO.

Por parte de los Funcionarios:

C.P. Alejandro Salceda Escamilla
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón.
Representante del Área Jurídica.

C. Manuel Velázquez Gómez
Representante del Área Técnica

Por parte de los Proveedores:

C. Gloria Ramírez Rodríguez
ABASI SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.

C. Roberto Omar Perea
LAN INTERNACIONAL COMPUTACION Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

C. Cristián Martínez Hurtado
RORVI INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

C. Héctor Espinosa Ramírez
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

C. Alejandro Muñoz Moreno
MICROS Y SISTEMAS PROFESIONALES S.A.

